



BASES LLAMADO A PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES UNIVERSIDAD DE AYSÉN

La Universidad de Aysén en el marco del Proyecto URY 2193: *“Música y Juventud en Aysén: relevando el talento regional”* del DFI del Ministerio de Educación, de la Unidad de Extensión Cultural de la Dirección de Vinculación con el Medio de la Universidad de Aysén, llama a presentación de antecedentes con el fin de proveer los servicios profesionales para proveer **03 cargos de Instrumentista** del Ensamble Institucional y Orquesta Universitaria de Aysén, para dar cumplimiento de conformar el Ensamble Institucional y Orquesta Universitaria.

1. ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN

1.1 Misión

La Universidad de Aysén es una institución de educación superior, estatal y autónoma, que contribuye al desarrollo nacional, con especial énfasis en la Patagonia Aysén a través de la formación integral de profesionales, la investigación, creación e innovación y la vinculación con el medio.

1.2 Visión

La Universidad de Aysén, se proyecta como una comunidad universitaria inclusiva, que aporte a la generación del conocimiento y de bienes públicos, necesarios para el desarrollo regional y nacional. Espera ser reconocida como universidad innovadora; que desarrolla las funciones universitarias en docencia e investigación – creación y vinculación con el medio, y que contribuye con pertinencia al entorno en el que participa.

1.3 Valores

- Diversidad, Pluralismo, Humanista y Laica.
- Justicia Social, Inclusión y Equidad.
- Democracia y Participación.
- Desarrollo Sustentable.
- Vocación Regional.
- Calidad.
- Innovación e Interdisciplinariedad.

2. VACANTE A PROVEER

2.1 Identificación de cargo

Honorario	Cargo	Dependencia	Duración Convenio ¹	Lugar de desempeño
Personal No Académico Profesional -	03 instrumentistas del Ensamble Institucional y Orquesta Universitaria de Aysén	Unidad de Extensión Cultural- Dirección de Vinculación con el Medio	Septiembre 2022 al 31 de diciembre 2022	Coyhaique

2.2 Perfil de cargo a proveer

Objetivo del cargo	Ejercer el rol de “Instrumentista” del Ensamble Institucional y Orquesta Universitaria de Aysén”. Además de ser parte del elenco, requiere efectuar talleres en establecimientos educacionales y en la Universidad de Aysén. Así mismo, ejecutar conciertos junto al Ensamble Institucional y Orquesta Universitaria, presentaciones e itinerancia por el territorio, entre otros.
Funciones específicas del cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir en la programación y plan de trabajo Ensamble Institucional y Orquesta Universitaria. • Colaborar en el plan formativo área musical para estudiantes secundarios y de la UAysén. • Asistir a reuniones periódicas con establecimientos educacionales para co diseñar y gestionar la instalación de los talleres de Orquesta tanto en los establecimientos educacionales y en la Universidad de Aysén. • Cooperar en el Plan Formativo conforme al proceso de codiseño y necesidad de establecer Orquesta Universitaria de Aysén. • Preparar el repertorio junto al Ensamble Institucional y Orquesta Universitaria de Aysén. • Realizar los arreglos musicales para los elencos Ensamble Institucional y Orquesta Universitaria. • Desarrollar talleres de “Orquesta Universitaria” en establecimientos educacionales de Coyhaique y Puerto Aysén y en la Universidad de Aysén. • Realizar los Conciertos Estudiantiles en establecimientos educacionales, Conciertos Oficiales de la “Orquesta Universitaria de Aysén”. • Ejecutar Conciertos de Extensión, Temporada de Conciertos e Itinerancia junto al Ensamble Institucional. • Otras actividades solicitadas y asignadas por la jefatura de VcM.

¹ La permanencia en el cargo, así como su prórroga para el año 2023, estará supeditada a la duración del proyecto y la existencia de fondos para solventar, así como a una evaluación que realice la jefatura directa respecto del desempeño en el cargo.

<p>Formación Académica requerida</p>	<p><u>Requisito fundamental:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Título profesional y/o grado académico de licenciado/a, de al menos 10 semestres de duración otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por el Estado. En el caso de extranjeros, deberán presentar copia del título debidamente apostillado o debidamente legalizado por el Consulado Chileno del respectivo país y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (original o copia autorizada ante notario). <p><u>Requisito deseable:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación en disciplinas de Interpretación Superior (violín, viola, contrabajo).
<p>Experiencia laboral²</p>	<p><u>Requisitos deseables:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral certificada de 2 años o más como Instrumentista nivel superior. • Experiencia laboral certificada de 2 años o más en diseño e implementación de proyectos y/o iniciativas culturales a escala territorial regional vinculadas al desarrollo de la educación musical. • Experiencia laboral certificada de 2 años o más como integrante de elencos artísticos. • Experiencia laboral certificada de 2 años o más en el ámbito educativo y/o cultural en la región de Aysén.
<p>Conocimientos específicos requeridos</p>	<p><u>Requisitos deseables:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento y/o Experiencia como Instrumentista (nivel superior). • Conocimiento y/o Experiencia en el Entorno Cultural de la Región de Aysén. • Conocimiento del sistema escolar de la Región de Aysén. • Participación en programas y/o proyectos educativos o culturales (2 años). • Conocimiento y manejo de recursos tecnológicos al servicio de la información: Office: word, powerpoint, Excel, Dropbox, Skype, herramientas google, plataformas educativas, RRSS , etc.

3. SISTEMA DE REMUNERACIONES

El presente cargo a **Honorarios** de la Universidad de Aysén se desarrollará sin sujeción horaria contra entrega de informes mensuales, con pagos mensuales por un **monto bruto de \$1.500.000.-** para cada cargo, desde septiembre del 2022 al 31 de diciembre del 2022. Este periodo tiene posibilidad de extensión hasta el 30 de abril 2024, la cual estará supeditada al presupuesto institucional, así como a una evaluación que realice la jefatura directa respecto del desempeño en el cargo.

² Para el cálculo de experiencia se considera desde la fecha de obtención del título profesional y/o técnico requerido en el perfil del cargo.

4. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA POSTULACIÓN

Para formalizar la postulación y participar en el proceso de selección, los y las interesados/as deberán presentar la siguiente documentación:

Documentos
1. Currículum vitae actualizado (Anexo N° 1).
2. Declaración jurada simple que acredite lo señalado en el Artículo 12 letras c), e) y f) del Estatuto Administrativo y en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado (Anexo 2). La falsedad de esta declaración hará incurrir en las penas contempladas en el artículo 210 del Código Penal.
3. Fotocopia(s) simple(s) de certificado(s) de título(s) universitario o técnico. En el caso de Postítulos y postgrados, se deberán acompañar los respectivos certificados. Si ha sido otorgado en el extranjero, valdrá para estos efectos sólo si ha sido legalizado en Chile de acuerdo a la normativa legal vigente.
4. Fotocopia simple de Certificados que acrediten capacitación relacionada con el cargo (su no presentación no es criterio de inadmisibilidad).
5. Certificado de antecedentes con antigüedad no mayor a 6 meses.
6. Certificado de registro de inhabilidad para trabajar con menores de edad.
7. Certificados de expertise, según corresponda. (Ver Anexo N° 2)
8. Una carta de recomendación de un máximo de una carilla, efectuada por jefatura directa del último empleador y/o anterior. Firmada, con la referencia de la institución o empresa a la que pertenece la jefatura que hace la carta, su cargo, su contacto telefónico, correo electrónico y fecha de emisión. No serán consideradas cartas con más de 6 meses de antigüedad.
9. Link de un video de presentación de duración máxima de 1 min. 30 seg.

Las personas que posean certificado emitido por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) o por el Registro Nacional de Discapacidad del Servicio de Registro Civil e Identificación, deberán adjuntar dicho certificado a los antecedentes requeridos para la postulación, a fin de hacer efectiva la bonificación de +2 puntos en etapa de admisibilidad.

5. PROCESO DE POSTULACIÓN Y EVALUACIÓN

El proceso completo de postulación y evaluación se organizará según las siguientes etapas y fechas:

Etapas	Fechas*
Publicación y Recepción de Antecedentes	Desde 02 de septiembre de 2022 hasta 25 de septiembre a las 23:59 horas
Registro de antecedentes y admisibilidad	26 y 27 de septiembre de 2022
Entrevista Laboral Comisión de Selección	29 y 30 de septiembre de 2022
Evaluación psicolaboral	03 al 06 de octubre de 2022
Inicio de actividades	11 de octubre de 2022

***Las fechas podrían sufrir modificaciones que no irán en desmedro de los/as postulantes y serán publicados en el sitio web del concurso.**

5.1 Comisión de selección y evaluación

La Comisión de selección y evaluación de los antecedentes de postulantes, será conformada por las siguientes personas según el cargo que se postule o a quienes ellos/as deleguen:

- Jefatura de Unidad de Extensión Cultural – Dirección de Vinculación con el Medio.
- Profesional de la Unidad de Extensión Cultural - Dirección de Vinculación con el Medio.
- Representante de la Unidad de Desarrollo de Personas.

Adicionalmente participará como visadora del proceso la Analista de la Unidad de Planificación y Coordinación Institucional de la Dirección de Planificación y Aseguramiento de la Calidad que coordine el/los proyecto/s en que se sustenta esta contratación.

La Comisión, si lo estima necesario, podrá solicitar antecedentes adicionales, siempre que esto no vulnere el principio de igualdad de todos/as los/as participantes.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al concurso, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.

Los/as postulantes que presenten alguna situación de discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informar en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este concurso.

5.2 Recepción y registro de antecedentes

Los antecedentes deberán ser enviados al siguiente correo: coordinacion.institucional@uaysen.cl, con copia al correo: concursos@uaysen.cl debe agregar al asunto del correo el texto **“URY2193 - Llamado cargo Instrumentista Musical”**.

Los archivos enviados deben remitirse según formatos y especificaciones señaladas en la sección 4. No se recibirá ninguna documentación en papel, ni en plazos posteriores al indicado.

Las bases del llamado a presentación de antecedentes y formatos establecidos se encontrarán disponibles en la página de la Universidad durante todo el proceso de recepción de antecedentes. Una vez cerrado el plazo para la presentación, no se recibirán nuevas postulaciones. Tampoco serán admisibles antecedentes adicionales.

5.3 Evaluación de admisibilidad

La Comisión verificará si los/as postulantes cumplen con los requisitos generales descritos en la sección 4. “Documentos requeridos para la postulación”. Solo pasarán a la etapa siguiente aquellos/as postulantes que sean admisibles, lo que se notificará a través de la página web de la institución.

5.4 Factores y puntajes de evaluación

Los factores serán evaluados en forma sucesiva, indicándose en cada factor cuál es el puntaje mínimo de aprobación que determinará el paso a las etapas superiores. El puntaje final de cada postulante corresponderá a la sumatoria ponderada de los puntajes parciales obtenidos en cada etapa.

A continuación, se presenta la rúbrica de evaluación del proceso:

Etapa	Factor	Forma de evaluación	Puntaje	Puntaje máximo factor	Puntaje mínimo aprobación etapa		
I. Formación Educativa (20%)	Formación	Título profesional en Interpretación Superior (violín, viola, violoncello, contrabajo)	20	20	30		
		Licenciatura en Música, mención en: violín, viola, violoncello, contrabajo, guitarra clásica)	15				
		Posee formación académica afín al cargo (Pedagogía Música/Licenciatura en Música)	10				
		No posee título profesional de acuerdo al perfil	0				
II. Experiencia Laboral (40%)	Experiencia laboral como Instrumentista nivel superior	2 años o más en funciones debidamente certificadas como instrumentista nivel superior.	10	40			
		Entre 7 y 23 meses, en funciones debidamente certificadas en materias como instrumentista nivel superior	5				
		Menor a 6 meses en funciones debidamente certificadas en materias como instrumentista nivel superior	0				
	Experiencia laboral en diseño e implementación de proyectos y/o iniciativas culturales a escala territorial regional vinculadas al desarrollo de la educación musical.	2 años o más de experiencia laboral debidamente certificada en diseño e implementación de proyectos y/o iniciativas culturales a escala territorial regional vinculadas al desarrollo de la educación musical.	10				
		Entre 7 y 23 meses de experiencia laboral debidamente certificada en diseño e implementación de proyectos e iniciativas culturales a escala territorial regional vinculadas al desarrollo de la educación musical.	5				
		Menor a 6 meses de experiencia laboral en diseño e implementación de proyectos e iniciativas culturales a escala territorial regional vinculadas al desarrollo de la educación musical.	0				
	Experiencia laboral como integrante de elencos artísticos.	2 años o más en funciones laborales debidamente certificadas como integrante de elencos artísticos	10				
		Entre 7 y 23 meses en funciones laborales debidamente certificadas como integrante de elencos artísticos.	5				
		Menor a 6 meses en funciones laborales como integrante de elencos artísticos.	0				
	Experiencia laboral en el ámbito educativo y/o cultural en la región de Aysén.	2 años o más en funciones laborales debidamente certificadas en el ámbito educativo y/o cultural en la región de Aysén	10				
		Entre 7 y 23 meses en funciones laborales debidamente certificadas en el ámbito educativo y/o cultural en la región de Aysén.	5				
		Menor a 6 meses en funciones laborales debidamente certificadas en el ámbito educativo y/o cultural en la región de Aysén.	0				
	PUNTAJE MÍNIMO PARA SER CONSIDERADO POSTULANTE IDÓNEO/A Y PASAR A ETAPA III: Evaluación de aptitudes					30	
	Etapa III. Evaluación de aptitudes 30%	Entrevista laboral de evaluación de aptitudes.	Promedio de la Evaluación de la Entrevista personal por la Comisión Evaluadora.		0-30	30	15
	PUNTAJE MÍNIMO PARA SER CONSIDERADO POSTULANTE IDÓNEO/A Y PASAR A ETAPA IV: Evaluación psicolaboral					45	
	Etapa IV. Evaluación psicolaboral	Entrevista psicolaboral que	Recomendado/a		10	10	5
Recomendado/a con observaciones			5				

10 %	informa características para el cargo.	No recomendado/a	0		
---------	--	------------------	---	--	--

5.5 Descripción de las etapas de desarrollo del Proceso:

Etapa I y II: Revisión formación educacional y experiencia laboral:

En esta etapa se revisarán los documentos y antecedentes entregados por los/as candidatos/as referidos a la formación educacional, estudios de especialización, capacitación y/o perfeccionamiento realizado y certificado, así como también los antecedentes referidos a la experiencia laboral relacionada con el cargo y certificada.

El **puntaje mínimo para pasar a la siguiente etapa es de 30 puntos**. Pasarán a la etapa III como máximo los/as 6 candidatos/as con los mejores puntajes por sobre el mínimo establecido.

Etapa III: Evaluación Comisión de Selección:

Consiste en la aplicación de una entrevista efectuada por la Comisión de Selección a los/as postulantes que hayan superado las etapas anteriores. Esta pretende identificar las habilidades y conocimientos, de acuerdo al perfil de selección.

Las entrevistas que realizará la Comisión se informarán oportunamente al correo electrónico que hayan consignado en su Currículum.

La ejecución de esta entrevista podrá efectuarse de manera presencial o vía videoconferencia, según la emergencia sanitaria lo permita y/o lo determinado por la Comisión de Selección; notificándose la modalidad y fecha de su ejecución a los postulantes que participan de esta etapa, vía telefónica o por correo electrónico consignado en su currículum.

Cada uno de los/as integrantes de la Comisión de Selección que participe en las entrevistas calificará a cada entrevistado/a con un puntaje de entre 1 y 7 puntos. Se promediará la sumatoria de las notas obtenidas por cada postulante, dividiéndose por el número de evaluadores/as presentes. Producto de dicha entrevista, a los/as candidatos/as se les asignará el puntaje que resulte del siguiente cálculo:

$$\text{Puntaje: } \frac{\text{Nota promedio obtenida por el candidato} \times 30 \text{ puntos}}{7,0 \text{ (Nota Máxima)}}$$

Los criterios que evaluará la Comisión en esta entrevista serán: Motivación para asumir el cargo, coherencia para responder a consultas asociadas a su trayectoria laboral y formación profesional, dominio técnico y conocimientos indicados como requisito en el perfil del cargo a proveer, experiencia contrastada con la presentación de cartas de recomendación, formalidad y seguridad en su presentación.

Etapa IV: Evaluación Psicolaboral:

Consiste en una entrevista personal efectuada por psicólogo/a laboral. En la cual se evaluará la adecuación psicolaboral del o la postulante para el desempeño del cargo, conforme a las competencias indicadas en el perfil.

La Evaluación Psicolaboral indicará aquellos/as postulantes que resulten recomendados/as (10 puntos), recomendados/as con observaciones (05 puntos) y no recomendados/as (0 puntos).

La ejecución de esta entrevista podrá efectuarse de manera presencial o vía videoconferencia, según la emergencia sanitaria lo permita y/o lo determinado por la Comisión de Selección; notificándose la modalidad y fecha de su ejecución a los postulantes que participan de esta etapa, vía telefónica o por correo electrónico consignado en su currículum.

En caso de que algún/a postulante resulte no recomendado/a, quedará excluido/a de continuar a la selección final.

6. Puntaje para ser considerado postulante idóneo/a

El puntaje final de cada postulante corresponderá a la sumatoria de los puntajes obtenidos en cada Etapa. Para ser considerado candidato idóneo/a deberá corresponder a los 4 más altos puntajes y que se encuentren en condición de “recomendado/a” o “recomendado/a con observación” y posean un puntaje total entre las **Etapas I,II y III igual o superior a 50 puntos.**

La Comisión de Concurso podrá fundadamente declarar desierto el presente llamado de antecedentes, cuando ningún/a postulante haya cumplido los criterios y/o puntajes mínimos para avanzar a esta etapa.

7. Selección final y notificación

Como resultado del llamado de antecedentes, representante de la Comisión de Selección derivará a Rectora la propuesta de selección de la Comisión para revisión y pronunciamiento, para posteriormente ser derivada dicha propuesta a Analista institucional visador/a del proceso para validación por parte del Ministerio de Educación. Posteriormente, la jefatura de la Unidad o Dirección notificará a la persona seleccionada y solicitará la documentación necesaria para su contratación.

ANEXO 1 CURRÍCULO VITAE

IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE

Apellido Paterno	Apellido Materno
Nombres	
TELÉFONO PARTICULAR	TELÉFONO MÓVIL
Correo Electrónico Autorizado	
Dirección particular	

1.- TÍTULOS PROFESIONAL(ES) Y O GRADOS

*Completar sólo si corresponde, indicando sólo aquellos con certificados

TÍTULO	
INGRESO (mm,aaaa)	EGRESO (mm, aaaa)
FECHA TITULACIÓN (dd,mm,aaaa)	
Duración de la Carrera (indicar en número de semestres o trimestres)	

TÍTULO	
INGRESO (mm,aaaa)	EGRESO (mm, aaaa)
FECHA TITULACIÓN (dd,mm,aaaa)	
Duración de la Carrera (indicar en número de semestres o trimestres)	

POSTGRADO	
MES Y AÑO DE EGRESO (mm,aaaa)	

UNIVERSIDAD QUE OTORGA POSTGRADO

POSTGRADO	
MES Y AÑO DE EGRESO (mm,aaaa)	
UNIVERSIDAD QUE OTORGA POSTGRADO	

2.- ANTECEDENTES ACADÉMICOS

*(Indicar sólo aquellos con certificados, los demás no serán ponderados ni considerados)

NOMBRE POST TÍTULOS/OTROS	
DESDE (mm,aaaa)	HASTA(mm, aaaa)

NOMBRE POST TÍTULOS/OTROS	
DESDE (mm,aaaa)	HASTA(mm, aaaa)

3.- CAPACITACIÓN

(Indicar sólo aquellos con certificados)

NOMBRE CURSO Y/O SEMINARIO		
DESDE (dd,mm,aaaa)	HASTA (dd,mm, aaaa)	HORAS DURACION

NOMBRE CURSO Y/O SEMINARIO		
DESDE (dd,mm,aaaa)	HASTA (dd,mm, aaaa)	HORAS DURACION

NOMBRE CURSO Y/O SEMINARIO		
DESDE (dd,mm,aaaa)	HASTA (dd,mm, aaaa)	HORAS DURACION



4.- ÚLTIMO CARGO DESARROLLADO O EN DESARROLLO

(Sólo cuando corresponda)

CARGO			
INSTITUCIÓN /EMPRESA			
DEPTO, GERENCIA, UNIDAD O ÁREA DE DESEMPEÑO	DESDE (dd,mm,aaaa)	HASTA (dd,mm,aaaa)	DURACIÓN D EL CARGO(mm,aaaa)
FUNCIONES PRINCIPALES (descripción general de funciones realizadas y principales logros)			

5.- TRAYECTORIA LABORAL

Además del anterior, indique sus últimos tres puestos de trabajo, si corresponde.

CARGO			
INSTITUCIÓN /EMPRESA			
DEPTO, GERENCIA, UNIDAD O ÁREA DE DESEMPEÑO	DESDE (dd,mm,aaaa)	HASTA (dd,mm,aaaa)	DURACIÓN D EL CARGO (mm,aaaa)
FUNCIONES PRINCIPALES (descripción general de funciones realizadas y principales logros)			

CARGO			
INSTITUCIÓN /EMPRESA			

DEPTO, GERENCIA, UNIDAD O ÁREA DE DESEMPEÑO	DESDE (dd,mm,aaaa)	HASTA (dd,mm,aaaa)	DURACIÓN DEL CARGO (mm,aaaa)
FUNCIONES PRINCIPALES (descripción general de funciones realizadas y principales logros)			

CARGO			
INSTITUCIÓN /EMPRESA			
DEPTO, GERENCIA, UNIDAD O ÁREA DE DESEMPEÑO	DESDE (dd,mm,aaaa)	HASTA (dd,mm,aaaa)	DURACIÓN DEL CARGO (mm,aaaa)
FUNCIONES PRINCIPALES (descripción general de funciones realizadas y principales logros)			

ANEXO 2 DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Nombres Apellidos

RUN

Declaro bajo juramento lo siguiente:

- Tener salud compatible con el cargo (Artículo 12 letra c del Estatuto Administrativo)
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, en los últimos cinco años (Artículo 12 letra e del Estatuto Administrativo)
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, no hallarme condenado por crimen o simple delito (Artículo 12 letra f del Estatuto Administrativo)
- No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señaladas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Para Constancia

Fecha: _____

FIRMA